



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

2026

DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (PES) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN PARA EL AÑO 2026

INTRODUCCIÓN

La Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dispone en su artículo 6.1 que toda actividad subvencional debe planificarse mediante un Plan Estratégico que incluya objetivos, efectos, plazos, costes estimados, fuentes de financiación y un sistema de seguimiento y evaluación mediante indicadores. Este plan tiene carácter programático, no genera derechos ni obligaciones para la Administración ni para terceros.

Asimismo, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un plan estratégico en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

A fin de cumplir con lo preceptuado en la Ley 20/2023, Reguladora del Régimen de Subvenciones y, de acuerdo con la Circular Nº 01/15, de 18 de septiembre de 2015, de la Oficina de Control Económico, procede aprobar el Plan estratégico de subvenciones del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación para el año 2026. El presente Plan se configura como un instrumento de planificación de la política del departamento, por cuanto tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o la promoción en la consecución de un fin público, mediante la concesión de subvenciones.

Conforme al artículo 17 del DECRETO 18/2024, de 23 de junio, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, corresponden al Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación las siguientes funciones y áreas de actuación:

- a) *Las facultades que se derivan del Estatuto de Autonomía en relación a la educación superior.*
- b) *Política científica.*
- c) *Impulso y coordinación de la investigación teórica y aplicada.*
- d) *Impulso y coordinación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- e) *Gestión del Fondo de Innovación.*
- f) *Centros de innovación cooperativa.*
- g) *Centros de excelencia en investigación.*
- h) *Innovación, con excepción de la innovación en el sector empresarial, a la que se refiere el artículo 10.1.b).*
- i) *Dirigir, de acuerdo con las leyes y los reglamentos, las entidades del sector público adscritas o dependientes del Departamento.*
- j) *Las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.*

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que, según el Decreto 424/2024, de 23 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación, el Departamento está formado por la Dirección de Gabinete, la Dirección de Servicios y por 2 Viceconsejerías, de las cuales dependen un total de 4 Direcciones.

En este Plan se incluyen únicamente las convocatorias gestionadas por las Direcciones del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de



las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias en cada caso.

En el cuadro resumen que se detalla a continuación se expone la estructura que se ha seguido en la elaboración del PES del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación.



VICECONSEJERÍA CIENCIA E INNOVACIÓN							
DIRECCIÓN	PROG.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
Dirección de Política Científica	5412	1 Potenciación de los recursos humanos en I+D+i	Convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador no doctor	2.110.000	14.000.000		
			Ayudas para el perfeccionamiento de personal investigador doctor	550.000	4.900.000	3.800.000	1.700.000
			Estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación del personal Investigador. EGONLABUR	465.000	465.000	465.000	465.000
			Programa Basque Visiting Fellowship	22.464	28.080	28.080	28.080
			Programa Ikermugikortasuna	200.000	200.000	200.000	200.000
			Premio Euskadi de Investigación	42.000	42.000	42.000	42.000
	5412 1228	2 Promoción de la actividad investigadora	Organización de congresos y reuniones científicas	400.000	400.000	400.000	400.000
			Proyectos de investigación Básica y/o Aplicada	400.000	350.000	190.000	60.000
			Proyectos conjuntos Universidad-Empresa	235.000	198.750	66.250	
	5412	3 Ampliación de las infraestructuras de investigación	Apoyar las actividades de los grupos de investigación del sistema universitario vasco	5.575.000	11.525.000	12.425.000	20.475.000
			Equipamiento científico	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
	5412	4 Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco	Programa BERC	11.880.000	14.930.000	15.030.000	18.160.000
			Subvención nominativa a Instituto de Euskera UPV/EHU	100.000			
			Donostia International Physics Center Fundazioari (DIPC) laguntza	1.990.000			
			Subvención nominativa a Ikerbasque	25.000.000			
			Subvención nominativa a Elhuyar	180.000			
			Subvención nominativa a Eusko Ikaskuntza	24.000			
			Subvención nominativa a Innobasque	240.000			
			Subvención nominativa a EHU/UPV	75.000			
			Subvención nominativa a Euskampus	280.000			
			Subvención nominativa a Musikene	142.922			
			Subvención nominativa a EHU/UPV	75.000			
			Subvención nominativa a EHU/UPV	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
			Subvenciones nominativas a Ikerbasque-Programa IKUR	4.000.000			
			Subvención nominativa al BERC Fundación Biofísica Bizkaia (FBB)	75.000			
			Programa LINKER - DIPC - Infraestructura Supercomputación e Inteligencia Artificial - Hyperion	1.263.000			
Subvención nominativa a IKERBASQUE			1.700.000				
Subvención nominativa a EHU/UPV			75.000				
Subvención nominativa a IKERBASQUE (LINKER)			2.900.000	10.000.000	6.000.000		
Estrategia LINKER Edificio DIPC	3.819.311						



DIRECCIÓN	PROG.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
Dirección de Innovación	5414	1.- Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco	Subvención nominativa a Innobasque	4.000.000			
			Subvención nominativa a Jakiunde	240.000			
			Subvención nominativa a Orkestra	50.000			
			Subvención nominativa a Ikerbasque (cap 4)	2.500.000			
			Subvención nominativa a Ikerbasque (cap 4)	450.000			
			Subvención nominativa a DIPC	500.000			
			Subvención nominativa a DIPC	500.000			
			Centro de Física de Materiales (MPC)	300.000			
			Subvención nominativa a Euskampus	265.000			
			Subvención directa a Euskampus	260.000			
			Subvención nominativa a la Fundación Donostia International Physics Center (DIPC)	300.000			
			Subvención nominativa a la Sociedad de Ciencias Aranzadi	150.000			
			Ayuda nominativa a Ikerbasque	1.250.000	1.500.000	1.500.000	
			Ayuda nominativa a Euskorpora	500.000			
			Ayuda nominativa a la Universidad de Deusto	500.000	500.000	500.000	
			Ayudas para la realización de proyectos de difusión social del conocimiento científico	800.000			
			Apoyo a la red CIC	15.680.000	19.760.000	20.400.000	20.400.000



VICECONSEJERÍA POLÍTICA UNIVERSITARIA							
DIRECCIÓN	PROG.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	2026	2027	2028	2029
Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria	4223	1 Fomentar la igualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza universitaria	Becas generales	27.497.361			
			Ayudas al transporte a personas con discapacidad	100.000			
			Becas movilidad internacional estudiantes universitarios	2.200.000			
			Subv. Movilidad internacional masteres universitarios oficiales	530.000			
			Becas colaboración IKASIKER	349.800			
		2 Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario	Subvención nominativa a la Universidad de Deusto	720.000			
			Subvención nominativa a Mondragon Unibertsitatea	380.000			
			Subvención nominativa a la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra (TECNUN)	100.000			
Ordenación y Planificación Universitaria	4223	2 Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario	Subvención nominativa a la Universidad de Deusto (cap 4)	6.152.962	3.733.933		
			Subvención nominativa a Mondragon Unibertsitatea (cap 4)	5.497.520	3.314.449		
			Subvención nominativa a la Universidad de Reno	56.400			
			Subvenciones nominativas a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Euskadi	470.000			
			Subvención nominativa a la Fundación Cursos de Verano	103.400			
			Subvención nominativa a Euskampus Fundazioa	1.025.000			
			Subvención nominativa a la Escuela Universitaria de Magisterio "Begoñako Andra Mari"	65.800			
			Subvención nominativa a la Escuela de Ingeniería en Alternancia de la Fundación para la Formación Técnica en Máquina Herramienta de Elgoibar	84.600			
			Subvención nominativa a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Euskadi para la impartición de cursos en euskera.	188.000			
			Udako Euskal Unibertsitatea: Impulso del centro GOI a través de la transformación digital.	347.800			
			Subvención nominativa a AIC-Automotive Intelligence Center Fundazioa	126.249			
	Subvención nominativa a la Fundación Euskampus	126.249					
	5412						
	5414	Subvención nominativa a la Fundación Euskampus.	275.600				

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 1:**

Potenciación de los recursos humanos en I+D+i.

Línea de subvención 1:

Convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador no doctor.

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Establecer las bases reguladoras y las ayudas del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor destinadas a la financiación de la investigación dirigida a la realización de una tesis doctoral.

Promover la formación de investigadores e investigadoras para la obtención del título de Doctor o Doctora y la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad dentro de un Programa de doctorado.

Acciones:

La convocatoria incluye tanto la concesión de Nuevas ayudas como la Renovación de las concedidas para el curso anterior, en dos líneas de ayudas: la general y la específica, dentro de esta última se pretende por una parte fomentar la investigación en neutrónica y aceleración de partículas y por otra en lo referido a Educación se pretende ayudar a desarrollar proyectos de Digitalización, proyectos STEAM e Interculturalidad y éxito escolar.

Indicadores:

Número de nuevos beneficiarios y nuevas beneficiarias de ayudas: 110

Número de renovaciones: 318

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027
4	2.110.000,00 €	14.000.000,00 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado del sistema educativo con titulación acreditada para la realización de los estudios de doctorado.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Potenciación de los recursos humanos en I+D+i.

Línea de subvención 2:

Ayudas para el perfeccionamiento de personal investigador doctor.

Órgano: Dirección de Política Científica**Programa:** ayudas para el programa posdoctoral, de perfeccionamiento de personal investigador doctor.**Objetivos:** Promover el perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAE y el desplazamiento temporal en el extranjero.**Acciones:**

La convocatoria incluye tanto la concesión de nuevas ayudas como la renovación de las concedidas en el curso anterior, tanto en el área de investigación general como en el de investigación específica, dentro de esta última se pretende por una parte fomentar la investigación en neutrónica y aceleración de partículas y por otra en lo referido a Educación se pretende ayudar a desarrollar proyectos de Digitalización, proyectos STEAM e Interculturalidad y éxito escolar.

Indicadores:

Número de nuevos beneficiarios y nuevas beneficiarias de ayudas: 29
Número de renovaciones: 24

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029
4	550.000 €	4.900.000 €	3.800.000 €	1.700.000 €

Sector o sectores a los que se dirige:

Personal investigador doctor.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Potenciación de los recursos humanos en I+D+i.

Línea de subvención 3:

Convocatoria para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación del personal investigador. EGONLABUR.

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

La mejora de la formación en investigación científica y técnica de dicho personal mediante la realización de actividades de investigación, el aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, la consulta de fondos bibliográficos y documentales, y cualquier otra actividad de investigación que, en el contexto del proyecto de tesis en ejecución, redunde en beneficio de su formación científica y técnica, impulse el desarrollo de su tesis, y facilite la obtención del doctorado internacional.

Acciones:

Financiar las estancias en los centros de destino en el extranjero de las personas beneficiarias del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador no Doctor.

Indicadores:

Número de ayudas concedidas: 100 (por cada convocatoria)

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029
IV	465.000€	465.000€	465.000€	465.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Personas del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador vigente, en cualquiera de sus modalidades.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Potenciación de los recursos humanos en I+D+i.

Línea de subvención 4:

Programa Basque Visiting Fellowship.

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Financiar las estancias de los profesores y profesoras e investigadores e investigadoras en Centros de Investigación fuera de la CAE.

Acciones:

Financiar ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora visitante en la Universidad de Cambridge durante diferentes cursos académicos

Indicadores:

Número de ayudas concedidas: 4 (por cada convocatoria)

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
IV	22.464,00€	28.080,00€	28.080,00€	28.080,00€	5.616,00€

Sector o sectores a los que se dirige:

Doctores y doctoras residentes en la CAE con un nivel de conocimiento del idioma inglés que les capacite para desarrollar su trabajo y convivir con la comunidad universitaria desde el primer día.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Potenciación de los recursos humanos en I+D+i.

Línea de subvención 5:

Programa de movilidad del personal investigador doctor. IKERMUGIKORTASUNA

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

La realización, con dedicación exclusiva, de estancias en centros de investigación, con el fin de impulsar la movilidad geográfica del profesorado universitario e investigadores de los organismos y centros de I+D+i, y mejorar sus capacidades y la competitividad de los grupos de investigación.

Acciones:

Financiar ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora en centros de investigación situados fuera de la CAE.

Indicadores:

Número de ayudas concedidas: 25 (por cada convocatoria)

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
IV	200.000€	200.000€	200.000€	200.000€	40.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Las entidades beneficiarias de estas ayudas son los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes:

- Estructuras de investigación de las universidades.
- Centros de Investigación Básica y de Excelencia (BERCs).
- Centros de Investigación Cooperativa (CICs).
- Centros Tecnológicos.
- Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).

En todo caso, se entenderá como entidad beneficiaria aquella en la que se integra el personal investigador y que además tiene personalidad jurídica propia.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Potenciación de los recursos humanos en I+D+i.

Línea de subvención 6:

Premio Euskadi de Investigación.

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Fomentar la actividad científica mediante el Premio Euskadi de Investigación.

Acciones:

Premiar la carrera científica de un investigador/a que haya desarrollado al menos durante 12 años su carrera científica en Euskadi desde la obtención del doctorado

Indicadores:

Número de premios concedidas: 1 (por cada convocatoria)

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
IV	42.000€	42.000€	42.000€	42.000€	0,00€

Sector o sectores a los que se dirige:

Investigadores e investigadoras en posesión del título de doctor y doctora y hayan desarrollado al menos durante 12 años su carrera científica en Euskadi, a partir de la obtención del doctorado, y que a fecha de solicitud, pertenezcan mediante contrato a tiempo completo o parcial, a un centro de investigación acreditado como agente de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación según Decreto 109/2015, de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, en alguna de las siguientes categorías: Estructuras de Investigación de las Universidades, Centros de Investigación Básica y de Excelencia, Centros de Investigación Cooperativa (CIC), Centros Tecnológicos, Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), Organizaciones de I+D Sanitarias.

También se admitirán aquellas candidaturas de profesores Ikerbasque contratados por la Fundación Ikerbasque y que estén adscritos a algún centro dentro de las categorías de agentes anteriormente señaladas.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2027**Objetivo Estratégico 2:**

Promoción de la actividad investigadora.

Línea de subvención 1:

Ayudas para la financiación de organización de congresos y reuniones científicas.

Órgano: Dirección de Política Científica**Programa:** 5412 Investigación**Objetivos:**

Promover el intercambio y la difusión de las ideas y de los conocimientos científicos y tecnológicos más avanzados, así como aumentar la visibilidad global de la Ciencia mediante la participación de personal investigador, nacional y extranjero, de prestigio reconocido en los congresos y reuniones organizadas.

Acciones:

Subvencionar la organización de congresos y reuniones dentro del ámbito de la investigación científica, tanto de carácter presencial como virtual, que se realicen en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Indicadores:

Número de congresos y reuniones organizados: 60

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	400.000€	400.000€	400.000€	400.000€	400.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a cualquiera de las categorías de agentes de acuerdo al Art. 3 del Decreto 109/2015, de 23 de junio (BOPV nº 3170 de 16-07-2015), por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la excepción de las categorías de unidades de I+D empresariales y organismos de intermediación oferta/demanda.

Procedimiento de concesión: Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Promoción de la actividad investigadora.

Línea de subvención 2:

Convocatorias para proyectos de investigación Básica y/o Aplicada.

Órgano: Dirección de Política Científica**Programa:** 5412 Investigación**Objetivos:**

Fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, favoreciendo el desarrollo de proyectos concretos de investigación básica y de investigación aplicada, gestionados por este Departamento.

Acciones:

Realización de proyectos de investigación Básica y/o Aplicada.

Indicadores:

Concesión de 11 ayudas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	400.000€	350.000€	190.000€	60.000€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Las beneficiarias de estas ayudas serán entidades investigadoras que se encuentren acreditadas en el Registro de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante RVCTI) contemplado en el artículo 28 del Decreto 109/2015, de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, en las categorías que se especifican a continuación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia (BERCs).
- Estructuras de Investigación de las Universidades. En el caso de las universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco, los componentes del equipo investigador no pertenecerán a un grupo de investigación que haya sido acreditado como grupo A o B en la convocatoria de ayudas para apoyar las actividades de grupos de investigación del sistema universitario vasco para el periodo 2026-2029, y que haya recibido subvención en dicha convocatoria.
- Centros de Investigación Cooperativa (CICs).

Procedimiento de concesión: Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2028**Objetivo Estratégico 2:**

Promoción de la actividad investigadora.

Línea de subvención 3:

Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación coordinados entre Universidad, Empresas y otros agentes de innovación.

Órgano: Dirección de Política Científica**Programa:** 5412 Investigación**Objetivos:**

Fortalecer la necesaria interacción entre los grupos de investigación universitarios y tecnológicos y las empresas del entorno productivo, a través de la realización de proyectos de investigación aplicada o tecnológica de calidad e interés científico y tecnológico que sean de interés para las empresas e impliquen bien la transferencia de tecnología de la universidad a la empresa, o bien el logro de objetivos innovadores a nivel de procesos o productos.

Acciones:

Subvencionar la realización de proyectos de investigación cuya finalidad sea transferir conocimiento desde la universidad hacia las empresas, en áreas de interés de dichas empresas.

Indicadores:

Concesión de 7 ayudas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	235.000€	198.750€	66.250€		

Sector o sectores a los que se dirige:

Las beneficiarias de estas ayudas serán entidades investigadoras que se encuentren acreditadas en el Registro de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI) contemplado en el artículo 28 del Decreto 109/2015, de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, en las categorías que se especifican a continuación:

Estructuras de Investigación de las Universidades. En el caso de las universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco, los componentes del equipo investigador deberán pertenecer a un grupo de investigación que haya sido acreditado como grupo A o B en la convocatoria de ayudas para apoyar las actividades de grupos de investigación del sistema universitario vasco para el periodo 2026-2029.



Procedimiento de concesión: Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Promoción de la actividad investigadora

Línea de subvención 4:

Convocatoria para apoyar las actividades de los grupos de investigación del sistema universitario vasco que desarrollen programas de investigación en Arte y Humanidades, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Apoyar las actividades de los grupos de investigación del sistema universitario vasco que desarrollen programas de investigación.

Acciones:

Financiar las actividades de los grupos de investigación del sistema universitario vasco que desarrollen programas de investigación.

Indicadores:

Número de grupos: 250

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029
7	5.575.000€	11.525.000€	12.425.000€	20.475.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco acreditadas en la RVCTI en la categoría de Estructuras Universitarias de Investigación y a las que están adscritos los investigadores principales de los grupos de investigación.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-27**Objetivo Estratégico 3:**

Ampliación de las infraestructuras de investigación.

Línea de subvención 1:

Ayudas para la financiación de equipamiento científico.

Órgano: Dirección de Política Científica**Programa:** 5412 Investigación**Objetivos:**

Incrementar el potencial científico y tecnológico de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y que los grupos de investigación participen con éxito y competencia en la construcción del Espacio Europeo de Investigación, articulando mecanismos que faciliten el uso de grandes infraestructuras a todos aquellos grupos científicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco que requieran su utilización, promoviendo el funcionamiento en red de los grupos de investigación.

Acciones:

Concesión de ayudas económicas para la compra de equipamiento científico.

Indicadores:

Concesión de 10 ayudas.

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	4.000.000€	4.000.000€	4.000.000€	4.000.000€	4.000.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Serán beneficiarias de estas ayudas las entidades acreditadas en el Registro de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI) contemplado en el artículo 28 del Decreto 109/2015, de 23 de junio, por el que se regula y actualiza la composición de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, en alguna de las categorías que se especifican a continuación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia
- Estructuras de Investigación de las Universidades (excepto de la UPV/EHU)
- Centros de Investigación Cooperativa (CIC)

Procedimiento de concesión: Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 3:**

Ampliación de las infraestructuras de investigación

Línea de subvención 2:

Financiación para los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC)

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Impulsar la investigación científica de primer nivel con la vocación de elevar la calidad de la investigación científica y tecnológica en el País Vasco y atraer personal investigador reconocido mundialmente en áreas de especialización científica consideradas estratégicas que catalicen tanto la excelencia como el impacto internacional de la investigación que se realiza

Acciones:

Financiar la actividad no económica de los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC 2026-2029)

Indicadores:

> 850 Producción científica en revistas indexadas

15% Contribución a la producción científica total del Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología (artículos en revistas indexadas)

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029
7	11.880.000	14.930.000	15.030.000	18.160.000

Sector o sectores a los que se dirige:

Entidades con personalidad jurídica propia acreditadas como Centros de Investigación Básica y de Excelencia integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, regulada por el Decreto 109/2015, de 23 de junio.

Procedimiento de concesión:

Concurso, tras la evaluación externa de las solicitudes.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a Instituto de Euskera UPV/EHU

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Impulsar la investigación de excelencia en euskera

Acciones:

Investigación del corpus del euskera para el desarrollo de herramientas para fomentar la investigación en euskera y promocionar su uso

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	100.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 2:

Donostia International Physics Center Fundazioari (DIPC) laguntza

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Sufragar los gastos derivados de su actividad

Acciones:

Financiación salarios de personal y contratación de servicios

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	1.990.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 3:

Subvención nominativa a Ikerbasque

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Desarrollo del Plan de Gestión 2026. Estas actividades se corresponden con las actuaciones generales establecidas en el Plan de Gestión, dirigidas principalmente a la atracción de talento científico a Euskadi, la gestión e impulso de los centros BERCs y la promoción general del sistema científico de Euskadi. Incentivar la investigación en neutrónica y potenciar la atracción de talento

Acciones:

Implementar el Plan de Gestión del 2026

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	25.000.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 4:

Subvención nominativa a Elhuyar

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Ejecución de las actuaciones aprobadas de acuerdo al Convenio firmado entre el Departamento y la Fundación, para la promoción de la ciencia.

Acciones:

Financiar proyectos de investigación

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	180.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 5:

Subvención nominativa a Eusko Ikaskuntza

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Financiación de la actividad investigadora de la entidad

Acciones:

Publicación de una revista

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	24.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES
Viceconsejería: Viceconsejería de Ciencia e Innovación
Dirección: Dirección de Política Científica
Ámbito temporal: 2026

Objetivo Estratégico 4: Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco												
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a Innobasque												
Órgano: Dirección de Política Científica												
Programa: 5412 Investigación												
Objetivos: Desarrollar y ejecutar la Estrategia de Educación STEAM Euskadi												
Acciones: Incrementar el interés de la juventud vasca, especialmente entre las chicas, por la ciencia y la tecnología a través de la Educación STEAM												
Indicadores: Concesión de 1 ayuda nominativa												
Compromisos presupuestarios:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Capítulo</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>240.000€</td> <td>€</td> <td>€</td> <td>€</td> <td>€</td> </tr> </tbody> </table>	Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030	4	240.000€	€	€	€	€
Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030							
4	240.000€	€	€	€	€							
Sector o sectores a los que se dirige: Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco												
Procedimiento de concesión: Orden												

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 7:

Subvención nominativa a EHU/UPV

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Apoyar al ERIC Centro HITZ

Acciones:

Potenciar las infraestructuras de investigación de excelencia asociadas al consorcio ERIC (European Research Infrastructures Consortium).

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	75.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 8:

Subvención nominativa a Euskampus

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Divulgación Científica

Acciones:

Desarrollar un proyecto de análisis de las políticas científicas de los últimos 50 años

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	280.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco.

Línea de subvención 9:

Subvención nominativa a Musikene

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Apoyar a Musikene

Acciones:

Desarrollo de programas de promoción de la I+D+i y movilidad internacional

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	142.922€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco.

Línea de subvención 10:

Subvención nominativa a EHU/UPV

Órgano:

Dirección de Política Científica.

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Apoyar al ERIC PIE Plentzia

Acciones:

Potenciar las infraestructuras de investigación de excelencia asociadas al consorcio ERIC (European Research Infrastructures Consortium).

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	75.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 11:

Subvención nominativa a EHU/UPV

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Ayudar a la EHU/UPV

Acciones:

Fortalecimiento de consorcios consolidados de grupos de investigación de las universidades (UPV/EHU)

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	1.200.000€	1.200.000€	1.200.000€	1.200.000€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 12:

Subvenciones nominativas a Ikerbasque-Programa IKUR

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Potenciar mediante el programa IKUR la investigación básica de excelencia en iniciativas emblemáticas.

Acciones:

Financiar adicionalmente a diferentes proyectos de investigación emblemáticos liderados por la Fundación Ikerbasque en 4 áreas: Neurobiociencias, Tecnologías Cuánticas, Neutrónica, y Supercomputación e Inteligencia Artificial

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	4.000.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco.

Línea de subvención 13:

Subvención nominativa al BERC Fundación Biofísica Bizkaia (FBB)

Órgano:

Dirección de Política Científica.

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Apoyar al ERIC EUROBIOIMAGING

Acciones:

Potenciar las infraestructuras de investigación de excelencia asociadas al consorcio ERIC (European Research Infrastructures Consortium)

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	75.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco.

Línea de subvención 14:

Programa LINKER - DIPC - Infraestructura Supercomputación e Inteligencia Artificial - Hyperion

Órgano:

Dirección de Política Científica.

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Apoyar las grandes infraestructuras programa LINKER (Large INfrastructures for Key Excellence in Research)

Acciones:

Apoyo económico para la infraestructura Supercomputación e Inteligencia Artificial - Hyperion

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	1.263.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 15:

Subvención nominativa a IKERBASQUE

Órgano:

Dirección de Política Científica.

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Apoyar a Ikerbasque

Acciones:

Impulsar el nuevo edificio

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	1.700.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco.

Línea de subvención 16:

Subvención nominativa a EHU/UPV

Órgano:

Dirección de Política Científica.

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Eric Slices laguntzea

Acciones:

Potenciar las infraestructuras de investigación de excelencia asociadas al consorcio ERIC (European Research Infrastructures Consortium)

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	75.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 17:

Subvención nominativa a IKERBASQUE

Órgano:

Dirección de Política Científica

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Apoyar a Ikerbasque

Acciones:

Apoyar las grandes infraestructuras singulares programa LINKER (Large Infrastructures for Key Excellence in Research)

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	2.900.000€	10.000.000€	6.000.000€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Viceconsejería de Ciencia e Innovación**Dirección:** Dirección de Política Científica**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 4:**

Promover la colaboración con instituciones del Sistema de Ciencia Vasco.

Línea de subvención 18:

Estrategia LINKER Edificio DIPC

Órgano:

Dirección de Política Científica.

Programa:

5412 Investigación

Objetivos:

Apoyar a DIPC en la construcción del nuevo edificio

Acciones:

Apoyar las grandes infraestructuras programa LINKER (Large INfrastructures for Key Excellence in Research)

Indicadores:

Concesión de 1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	3.819.311€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones del Sistema de Ciencia Vasco

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 1:

Ayuda nominativa a Innobasque

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Desarrollar el Plan de Gestión 2026, incrementar la innovación de las pymes vascas, promover la internacionalización de la I+D+i vasca y fomentar la Educación STEAM entre los jóvenes.

Acciones:

Implementar el Plan de Gestión 2026

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	4.000.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 2:

Ayuda nominativa a Jakiunde

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Sufragar los gastos de estructura y funcionamiento necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Acciones:

Desarrollar un proyecto de difusión de la Ciencia

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	240.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 3:

Ayuda nominativa a Orkestra

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Sufragar los gastos de estructura y funcionamiento necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Acciones:

Realizar un proyecto para analizar los puentes entre la ciencia y la innovación

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	50.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 4:

Ayuda nominativa a Ikerbasque

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Financiar la contratación de personal en investigación de excelencia

Acciones:

Financiar la contratación de investigadores e investigadoras en la modalidad Research Associatesy personal especializado en Neutrónica

Indicadores:

2 ayudas nominativas

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	2.500.000€				
4	450.000€				

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 5:

Subvención nominativa a la Fundación Donostia International Physics Center (DIPC)

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Fortalecimiento de infraestructuras científicas de excelencia

Acciones:

Potenciación del laboratorio de neutrinos EuSS

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	500.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 6:

Subvención nominativa a la Fundación Donostia International Physics Center (DIPC)

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Fortalecimiento de infraestructuras científicas de excelencia

Acciones:

Nanoneuro: Promoción de un proyecto en Nanoneuro

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	500.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 7:

Centro de Física de Materiales (MPC)

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Fortalecimiento de infraestructuras científicas de excelencia

Acciones:

Fortalecer el Polo de Tecnologías Cuánticas

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	300.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 8:

Subvención nominativa a Euskampus

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Reforzar la Red de Laboratorios Transfronterizos Euskadi-Nueva Aquitania.

Acciones:

Ampliación Red de Laboratorios Transfronterizos

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	265.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 9:

Subvención nominativa a Euskampus

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Divulgación Científica.

Acciones:

Desarrollar programas de difusión social del conocimiento

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	260.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 10:

Subvención nominativa a la Fundación Donostia International Physics Center (DIPC)

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Divulgación Científica.

Acciones:

Desarrollar programas de difusión social del conocimiento

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	300.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 11:

Subvención nominativa a la Sociedad de Ciencias Aranzadi

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Divulgación Científica.

Acciones:

Desarrollar programas de difusión social del conocimiento

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	150.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 12:

Ayuda nominativa a Ikerbasque

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Proyectos estratégicos itsasargiak-Transición Digital y Tecnológica

Acciones:

Promoción de la Unidad BasQ

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	1.250.000€	1.500.000€	1.500.000€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 13:

Ayuda nominativa a Euskorpora

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Proyectos estratégicos itsasargiak-Transición Energética y Climática

Acciones:

Impulsar el proyecto Euskorpus

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	500.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 14:

Ayuda nominativa a la Universidad de Deusto

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Proyectos estratégicos itsasargiak-Transición Sociodemográfica y sanitaria

Acciones:

Promover la investigación sociodemográfica

Indicadores:

1 ayuda nominativa

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	500.000€	500.000€	500.000€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Orden

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 15:

Ayudas para la realización de proyectos de difusión social del conocimiento científico

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Aumentar la cultura científica y la comprensión de la relevancia de la ciencia y la innovación por parte de la ciudadanía de la CAPV

Acciones:

Proyectos de difusión de conocimiento científico

Indicadores:

Concesión de ayudas

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	800.000€	€	€	€	€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Convocatoria

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Ciencia e Innovación**Dirección:** Innovación**Ámbito temporal:** 2026**Objetivo Estratégico 1:**

Subvenciones y convenios de colaboración con instituciones de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Ciencia Vasco

Línea de subvención 16:

Apoyo a la red CIC

Órgano:

Dirección de Innovación

Programa:

5414 Fondo de Innovación

Objetivos:

Ayuda a la actividad investigadora CICs

Acciones:

Subvencionar la actividad no económica de los CIC

Indicadores:

Concesión de 4 ayudas

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
7	15.680.000€	19.760.000€	20.400.000€	20.420.000€	4.100.000€

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Vasco de Ciencia

Procedimiento de concesión:

Convocatoria

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Fomentar la igualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza universitaria.

Línea de subvención 1:

Convocatoria de becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de estudiantes con especiales dificultades de movilidad.

Órgano:

Dirección de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Garantizar el acceso a los estudios universitarios o estudios superiores a las personas con menores recursos económicos.

Ayudar a sufragar los gastos de traslado a centros docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco de los estudiantes con especiales dificultades de movilidad que vayan a realizar estudios universitarios, enseñanzas superiores artísticas o estudios superiores artísticos o militares o religiosos, cuando les sea imposible realizar dichos traslados utilizando medios de transporte público colectivo adaptados a sus especiales dificultades o cuando, pudiendo utilizar dichos medios de transporte público colectivo, necesiten la ayuda de una tercera persona.

Acciones:

Becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en el País Vasco, que vayan a realizar estudios universitarios o superiores en un centro ubicado en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma o del resto del Estado.

Ayudas al transporte a personas con discapacidad.

Indicadores:

Número de becas concedidas transporte adaptado: 9.

Número de becas concedidas de carácter general: 9.633

Compromisos presupuestarios:

Convocatoria	Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
Becas generales	4	27.497.361 €				
Ayudas al transporte a personas con discapacidad	4	100.000 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Becas Generales: estudiantes universitarios, con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de primer y segundo ciclo, estudios de Grado o estudios de Máster oficial. Asimismo, comprende las enseñanzas artísticas superiores, los estudios superiores militares, los estudios superiores religiosos, los cursos de adaptación y complementos de formación para acceder al 2º ciclo y el curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años.

Ayudas al transporte a personas con discapacidad: Estudiantes universitarios, con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco y que realicen estudios en CCAA del País Vasco, estudios de Grado o estudios de Máster oficial. Asimismo, comprende las enseñanzas artísticas superiores, los estudios superiores militares, los estudios superiores religiosos, los cursos de adaptación y complementos de formación para acceder al 2º ciclo y el curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años.

Procedimiento de concesión:

Resolución.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Fomentar la igualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza universitaria.

Línea de subvención 2:

Convocatoria de subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes.

Órgano:

Dirección de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Fomentar la movilidad internacional de estudiantes matriculados en centros de estudios universitarios y superiores artísticos ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Acciones:

Subvencionar a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad internacional de estudiantes.

Indicadores:

Número de entidades: 6

Número de movilizaciones: 2.885

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	2.200.000 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad internacional de estudiantes.

Procedimiento de concesión:

Resolución.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Fomentar la igualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza universitaria.

Línea de subvención 2:

Convocatoria de subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes de Másteres.

Órgano:

Dirección de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria

Programa:

54120 Investigación

Objetivos:

Fomentar la movilidad internacional de estudiantes de Másteres matriculados en centros de estudios universitarios y superiores artísticos ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Acciones:

Subvencionar a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad internacional de estudiantes de Másteres.

Indicadores:

Número de entidades: 6

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	530.000 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad internacional de estudiantes de Másteres.

Procedimiento de concesión:

Resolución.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 1:**

Fomentar la igualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza universitaria.

Línea de subvención 3:

Convocatoria becas Ikasiker de colaboración

Órgano:

Dirección de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Fomentar la labor investigadora de las personas que se encuentran matriculadas en un plan de estudios conducente a una titulación de Grado o Máster oficial universitario.

Acciones:

Becas Ikasiker de colaboración para estudiantes universitarios y universitarias con vecindad administrativa en el País Vasco, que deseen prestar su colaboración en régimen de compatibilidad con sus estudios en Grupos de Investigación del Sistema Universitario Vasco, Centros de Investigación Básica y de Excelencia (BERC), Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) y Centros de Investigación Cooperativa (CIC), reconocidos por el Gobierno Vasco.

Indicadores:

Número de becas: 190

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	349.800 €				

Sector o sectores a los que se dirige y procedimiento de concesión:

Alumnado universitario, con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco, matriculado en uno de los dos últimos cursos de un plan de estudios conducente a una titulación de Grado oficial universitario.

Procedimiento de concesión:

Resolución.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 1:

Subvención nominativa a la Universidad de Deusto.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Desarrollar determinadas actividades finalistas y fomentar las relaciones Universidad-Empresa y la internacionalización en la Universidad de Deusto.

Acciones:

- Financiar determinadas actividades finalistas a través de Contratos-Programa suscritos con la Universidad de Deusto.
- Financiar el desarrollo de programas de fomento de las relaciones Universidad-Empresa.
- Financiar el desarrollo de programas de fomento de la internacionalización.

Indicadores:

Número de actividades: 31

Número de titulaciones/itinerarios con mención dual: 13

Número de alumnado matriculado en titulaciones/itinerarios con mención dual: 315

Número de titulaciones con acreditación internacional: 5

Número de alumnado matriculado en titulaciones con acreditación internacional: 850

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	6.152.962 €	3.733.933 €			

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado, profesorado y personal de la Universidad de Deusto.

Procedimiento de concesión:

Contrato Programa.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 2:

Subvención nominativa a Mondragon Unibertsitatea.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Desarrollar determinadas actividades finalistas y fomentar las relaciones Universidad-Empresa y la internacionalización en Mondragon Unibertsitatea.

Acciones:

- Financiar determinadas actividades finalistas a través de Contratos-Programa suscritos con Mondragon Unibertsitatea.
- Financiar el desarrollo de programas de fomento de las relaciones Universidad-Empresa.
- Financiar el desarrollo de programas de fomento de la internacionalización.

Indicadores:

Número de actividades: 31

Número de titulaciones/itinerarios con mención dual: 24

Número de alumnado matriculado en titulaciones/itinerarios con mención dual: 1.018

Número de titulaciones con acreditación internacional: 8

Número de alumnado matriculado en titulaciones con acreditación internacional: 654

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	5.497.520 €	3.314.449 €			

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado, profesorado y personal de Mondragon Unibertsitatea.

Procedimiento de concesión:

Contrato Programa.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 3:

Subvención nominativa a la Universidad de Reno para la cooperación con el Centro de Estudios Vascos.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Difundir la cultura vasca y los estudios vascos en el centro de estudios vascos de la Universidad de Nevada (Reno, EEUU).

Acciones:

Financiación de acciones de difusión de la cultura vasca y los estudios vascos en el centro de estudios vascos de la Universidad de Nevada (Reno, EEUU).

Indicadores:

Número de ayudas concedidas: 1

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	56.400 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Universidad de Nevada (Reno, EEUU).

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 4:

Subvención nominativa a la Universidad de Deusto.

Órgano:

Dirección de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Compensar a la Universidad de Deusto la exención y reducción de tasas y derechos administrativos correspondientes a familias numerosas y monoparentales, víctimas de terrorismo, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y solicitantes de asilo.

Acciones:

Financiar las exenciones de las tasas y derechos administrativos aplicadas al alumnado matriculado en la Universidad de Deusto.

Indicadores:

Número de alumnado beneficiado: 1.321

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	720.000 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado que cumple los requisitos establecidos en el convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Deusto para ser beneficiario de las tasas y derechos administrativos.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 5:

Subvención nominativa a Mondragon Unibertsitatea.

Órgano:

Dirección de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Compensar a Mondragon Unibertsitatea la exención y reducción de tasas y derechos administrativos correspondientes a familias numerosas y monoparentales, víctimas de terrorismo, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y solicitantes de asilo.

Acciones:

Financiar las exenciones de las tasas y derechos administrativos aplicadas al alumnado matriculado en Mondragon Unibertsitatea.

Indicadores:

Número de alumnado beneficiado: 778

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	380.000 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado que cumple los requisitos establecidos en el convenio de colaboración suscrito con Mondragon Unibertsitatea para ser beneficiario de las tasas y derechos administrativos.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 6:

Subvención nominativa a la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra (TECNUN).

Órgano:

Dirección de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Compensar a la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra (TECNUN) la exención y reducción de tasas y derechos administrativos correspondientes a familias numerosas y monoparentales, víctimas de terrorismo, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y solicitantes de asilo.

Acciones:

Financiar las exenciones de las tasas y derechos administrativos aplicadas al alumnado matriculado en la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra (TECNUN).

Indicadores:

Número de alumnado beneficiado: 180

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	100.000 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado que cumple los requisitos establecidos en el convenio de colaboración suscrito con la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra (TECNUN) para ser beneficiario de las tasas y derechos administrativos.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 7:

Subvenciones nominativas a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Euskadi.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Promover el desarrollo de la actividad docente e investigadora de calidad de los centros asociados de la UNED en Vitoria-Gasteiz, Bergara y Portugalete.

Acciones:

Financiar los centros asociados de la UNED en Vitoria-Gasteiz, Bergara y Portugalete.

Indicadores:

Número de entidades beneficiadas: 3
Número de alumnado adscrito: 5.107

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	470.000 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado matriculado en los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Euskadi.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 7:

Subvención nominativa a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Euskadi para la impartición de cursos en euskera.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Promover el desarrollo de la programación de cursos en euskera.

Acciones:

Financiar la oferta formativa en euskera de la UNED.

Indicadores:

Número de entidades beneficiadas: 3

Número de cursos financiados: 18

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	188.000 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado matriculado en los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Euskadi.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 8:

Subvención nominativa a la Fundación Cursos de Verano.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Impulsar los cursos de verano –una actividad formativa dirigida a la profundización y/o extensión de conocimientos– con el fin de que la sociedad vasca tenga acceso a un espacio de encuentro para el debate y el pensamiento crítico en torno a una sociedad siempre cambiante, en virtud del impacto social y económico que para nuestra sociedad suponen dichos cursos.

Acciones:

Financiar los cursos de verano, como espacio de encuentro para el debate y el pensamiento crítico.

Indicadores:

Número de cursos financiados: 10

Alumnado matriculado en los cursos financiados: 415

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	103.400 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Ciudadanía que quiera acceder a un espacio de encuentro para el debate y el pensamiento crítico.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 9:

Subvención nominativa a Euskampus Fundazioa para la financiación de las actividades acordadas.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Promocionar en Euskadi la educación superior, la investigación, transferencia e innovación, y una economía al servicio de personas y su entorno, así como de un desarrollo social más justo, sostenible y equitativo.

Acciones:

Financiar acciones que mejoran la educación superior, la investigación, transferencia e innovación, y una economía al servicio de personas y su entorno, así como de un desarrollo social más justo, sostenible y equitativo en Euskadi.

Indicadores:

Actividades subvencionadas: 1

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	1.025.000 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Agentes del sector educativo, productivo y la sociedad en general.

Sector o sectores a los que se dirige:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 10:

Subvención nominativa a AIC-Automotive Intelligence Center Fundazioa.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

54120 Investigación

Objetivos:

Desarrollar el aula de automoción AIC Open University, aula que realiza proyectos colaborativo-formativos en los campos de la enseñanza y de la investigación universitarias, en el marco de la II Estrategia Vasca Universidad-Empresa 2022-2026.

Acciones:

Apoyar el desarrollo del aula de automoción AIC Open University.

Indicadores:

Actuaciones financiadas: 1

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	126.249 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Sector de la automoción.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 11:

Subvención nominativa a la Escuela Universitaria de Magisterio "Begoñako Andra Mari".

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Reducir el pago de las cuotas del alumnado de la Escuela Universitaria de Magisterio "Begoñako Andra Mari".

Acciones:

Financiar a la Escuela Universitaria de Magisterio "Begoñako Andra Mari" para reducir el pago de las cuotas de su alumnado.

Indicadores:

Número de alumnado que financia su cuota: 746

Número de alumnado que obtiene financiación adicional: 131

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	65.800 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado universitario que curse sus estudios en la Escuela Universitaria de Magisterio "Begoñako Andra Mari".

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 12:

Subvención nominativa a la Escuela de Ingeniería en Alternancia de la Fundación para la Formación Técnica en Máquina Herramienta de Elgoibar.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Colaborar en el desarrollo de la actividad de la Escuela de Ingeniería en Alternancia de la Fundación para la Formación Técnica en Máquina Herramienta (IMH) de Elgoibar. Contribuir en el desarrollo de su proyecto educativo y participar en el proyecto que permita consolidar la oferta actual con la adecuada integración en el sistema universitario español, y crecer construyendo un modelo que sea de referencia estatal y europea en el ámbito de la formación en alternancia.

Acciones:

Apoyar la actividad y el desarrollo del proyecto educativo de la Escuela de Ingeniería en Alternancia de la Fundación para la Formación Técnica en Máquina Herramienta de Elgoibar.

Indicadores:

Número de alumnado matriculado: 184

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	84.600 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Alumnado universitario que curse sus estudios en el Instituto de Máquina Herramienta.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 13:

Subvención nominativa a la Fundación Euskampus.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

54120 Investigación

Objetivos:

Apoyar a la Fundación Euskampus con el fin de llevar adelante las acciones dirigidas al impulso del Aula ICC.

Acciones:

Financiar acciones dirigidas al impulso del Aula ICC.

Indicadores:

Número de acciones: 3

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	126.249 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Colaborar y apoyar a las Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Línea de subvención 13:

Udako Euskal Unibertsitatea: Impulso del centro GOI a través de la transformación digital.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

42230 Enseñanza Universitaria

Objetivos:

Fortalecer el centro de GOI de Udako Euskal Unibertsitatea

Acciones:

Actuaciones relacionadas con la transformación digital y la puesta en marcha de nuevas titulaciones

Indicadores:

Número de acciones: 3

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	347.800 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Udako Euskal Unibertsitatea

Procedimiento de concesión:

Orden.

**EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES****Viceconsejería:** Política Universitaria**Dirección:** Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria**Ámbito temporal:** 2026-2029**Objetivo Estratégico 2:**

Cátedra de Cultura Científica - Impulso divulgación de la ciencia- Fundación Euskampus

Línea de subvención 13:

Subvención nominativa a la Fundación Euskampus.

Órgano:

Dirección de Ordenación y Planificación Universitaria

Programa:

54140 Fondo de Innovación

Objetivos:

Apoyar a la Fundación Euskampus con el fin de llevar adelante la Cátedra de Cultura Científica - Impulso divulgación de la ciencia.

Acciones:

Financiar acciones dirigidas al impulso de la Cátedra de Cultura Científica - Impulso divulgación de la ciencia.

Indicadores:

Número de acciones: 10

Compromisos presupuestarios:

Capítulo	2026	2027	2028	2029	2030
4	275.600 €				

Sector o sectores a los que se dirige:

Instituciones Universitarias o a aquellas que, sin serlo estrictamente, desarrollan su actividad en el entorno universitario.

Procedimiento de concesión:

Orden.